

CONVOCATORIA DE OFERTAS PAPEL/CARTÓN RSU ENERO 2023

En cumplimiento de la Ley de Envases 11/97 y del reglamento que la desarrolla, ECOEMBALAJES ESPAÑA S.A. (en adelante, ECOEMBES) invita a aquellas empresas que cumplan con los criterios de admisión de ofertas establecidos por ECOEMBES a presentar oferta para la retirada y tratamiento del material PAPEL CARTÓN de plantas de la fracción resto (basura en masa).

Los criterios de admisión, valoración, adjudicación de ofertas y el contrato modelo se encuentran publicados en la página web <https://www.ecoembes.com/es/recicladores-y-recogidas-fuera-del-hogar/residuo-municipal/convocatorias-y-adjudicaciones>

Este documento formalizado deberá ser enviado en un sobre cerrado, indicando claramente la referencia abajo indicada (no incluir ofertas de diferentes materiales/tratamientos en el mismo sobre), a la siguiente dirección:

ECOEMBALAJES ESPAÑA, S.A, Calle de Cardenal Marcelo Spínola, 14 – planta 2ª, 28016 Madrid.

REFERENCIA DE LA OFERTA

OMPRSU_PAPEL/CARTON_01/2023

DATOS DE LA OFERTA

MATERIAL Y ACTIVIDAD:	PAPEL/CARTÓN RSU
DURACIÓN CONTRATO:	01/01/2023 a 31/03/2023
FECHA LÍMITE DE ENTREGA (incluida):	15/11/2022
FECHA COMITÉ ADJUDICACIÓN:	25/11/2022

DATOS DEL OFERTANTE PARA CONTRATO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

EMPRESA:	
CIF:	
OFERTANTE CON PODERES (NOMBRE Y CARGO):	
DIRECCIÓN:	
CIUDAD Y PROVINCIA:	
CÓDIGO POSTAL:	
TELÉFONO MÓVIL:	
DIRECCIÓN correo electrónico:	

PLANTAS Y PRECIO A OFERTAR

Planta	Dirección	Contacto	Teléfono	Previsión Kgs/ Adjudicación	Precio a ofertar €/kg
Abajas	Planta de Compostaje de Abajas Carretera comarcal CL-629 en el km 20.5 entre Hontomín y Cernegula - 09141 - Abajas - Burgos	Juan Antonio Arroyo	+34635537324	71.560	
Albox	Pol. Ind. de Albox Paraje Terdiguera Cerro Gordo - 04800 - Albox - Almería	Cristobal Pastor	+34950430766	359.580	
Alcalá del Río	Ctra de Guillena a Burguillos Finca El Chaparral s/n - 41200 - Alcalá del Río - Sevilla	Manuel Cabrera	+34955940024	98.680	
Algimia	Antigua Senda de Senent 8, 2ª - 46023 - Algimia de Alfara - Valencia	Ignacio Lázaro	+34618731080	171.100	
Almagro	Ctra. Almagro a Valdepeñas - 13270 - Almagro - Ciudad Real	Ignacio Aguilar	+34926229724	22.000	
Almería	Ctra. Cuevas de los Medinas km. 5,5 - 04160 - Almería	Carlos Palanca	+34950207002	100.000	
Almonacid	Paraje Senda La Vieja - 16431 - Almonacid del Marquesado - Cuenca	David Aguado	+34620026700	31.958	
Andévalo	Crta. A475 Tharsis Puebla de Guzmán Km. 27,7 - 21530 - Tharsis - Huelva	Francisco Valladares	+34959504886	22.980	
Antequera	Carretera Bobadilla Finca Valsequillo KM 6,7 - Complejo Medioambiental Valsequillo - 29200 - Antequera - Málaga	Jesus Manuel Fernandez	+34608363485	614.600	
Aranda de Duero	Ctra. de Aranda de Duero a La Aguilera km 2,5 - 09400 - Aranda de Duero - Burgos	Santiago Pardo	+34638984511	90.360	
Arenas de San Pedro	Ctra. del Infante s/n - 05400 - Arenas de San Pedro - Ávila	Francisco Duran	+34618516330	99.680	
Arico	Complejo Medioambiental de Arico Autopista Tenerife Sur Salida 19 Cruce Río Tajao - 38003 - Municipio de Arico - Sta.Cruz Tenerife	Beneharo Gonzalez	+34922629526	1.200.000	
Ávila	Camino de Urraca a Miguel Herradón 188 - 05195 - URRACA-MIGUEL - Ávila	Rebeca Sicilia Martínez	+34683149766	119.680	

Planta	Dirección	Contacto	Teléfono	Previsión Kgs/ Adjudicación	Precio a ofertar €/kg
Cartagena	Paraje El Gorguel s/n - 30200 - Cartagena - Murcia	Miguel Angel Balado	+34968130891	124.300	
Casares	Pta de Tto de RSU de Casares Paraje de Benamorabe Benamozable Camino de los Pedregales - 29690 - Casares - Málaga	Isabel Macias	+34952113784	168.580	
Caudete	Paraje El Puntal de la Hiedra Ctra CV-453 dirección Pino Ramudo (P.K. 2,4) - 46315 - Caudete de las Fuentes - Valencia	Víctor Soler	+34699963480	99.540	
Cuenca	Ctra.N-320 km 136.5 - 16003 - Cuenca	Benjamín Barambio	+34679431734	23.700	
El Campello	Carretera Nacional 332 pk 126 Apartado de correos 424 - 03560 - El Campello - Alicante	David Acosta	+34965639188	150.000	
Elche	CV 850 km 4 Partidas de las Vallongas s/n Els Cremats - 03295 - Elche - Alicante	Miquel Celda	+34966573020	459.600	
Estepa	Complejo Mediambiental Mata Grande Ctra. A-340 km 3,85 - 41560 - Estepa - Sevilla	Mª Carmen Espinosa	+34608309076	131.780	
Gador	Ctra. Las Minas s/n - 04560 - Gador - Almería	Oscar Porcel	+34619237736	18.880	
Gomecello	Ctra Gomecello Aldearrubia km 2,5 - 37420 - Gomecello - Salamanca	Javier Vázquez De Prada	+34650777392	287.960	
Guadalajara	Carretera Torija Masegoso Km 2,5 - 19190 - Torija - Guadalajara	Oscar Ibares	+34949820210	354.380	
Guadassuar	Camino de Azagador s/n - 46610 - Guadassuar - Valencia	Vicente Fernandez	+34609746751	417.980	
Jerez de la Frontera	Complejo Mediambiental Bolaños CA P 2015 km 13 Puerto Real La Ina - 11596 - El Portal- Jerez de la Frontera - Cádiz	Laura Martín	+34856030029	43.260	
Jijona	Ctra. Nac. 340 km 7,61 - 03100 - Alicante	Sebastián Belando	+34600926362	220.000	
Juan Grande	UTE Complejo Ambiental Salto del Negro - 35016 - Salto del Negro - Las Palmas	Laura Martin	+34626310033	500.000	

Planta	Dirección	Contacto	Teléfono	Previsión Kgs/ Adjudicación	Precio a ofertar €/kg
La Palma	Complejo Ambiental los Morenos Lugar Malpaíses Abajo s/n - 38730 - Villa del Mazo - Santa Cruz De Tenerife	Asensio Ayala	+34922160950	222.920	
Lanzarote	C/ Avda. Fred Olsen s/n 2ª planta - 35500 - Arrecife - Las Palmas	Roberto Sanchez	+34928173280	244.580	
Lliria	Paraje Cañada Parda Ctra. CV 380 (P.K. 19,00) - 46160 - Lliria - Valencia	Victor Manuel Soler	+34962118680	271.480	
Loeches	CMR La Campiña Carretera M-206 km 4,3 - 28890 - Loeches - Madrid	Luis Sanz	+34682383978	407.660	
Lorca	Ctra. Lorca Zarcadilla de Totana km 1,5 (Barranco Hondo) - 30800 - Lorca - Murcia	Francisco Javier Martínez	+34968439170	76.280	
Los Barrios	Finca Majadal de Bustos s/n - 11370 - Los Barrios (Algeciras) - Cádiz	Francisco J. Gutiérrez	+34630305401	450.000	
Málaga	Centro ambiental de Málaga Antigua Ctra Santa Ines Finca Los Ruices - 29010 - Málaga	Javier Pazos	+34952232280	300.000	
Marchena	Complejo MA Campiña 2000 Autovía A92 km 57,5 - 41450 - La Puebla de Cazalla - Sevilla	Juan Antonio Cabello	+34954846032	69.880	
Miramundo	Ctra. Puerto Real Paterna km 13,5 - 11170 - Medina Sidonia - Cádiz	Olga Fernandez	+34956423460	1.000.000	
Monte Arráiz	Camino de Artigas nº 10 - 48002 - Monte Arráiz - Vizcaya	Nestor San Juan	+34680679768	270.000	
Murcia	Carretera de Alcantarilla a Mula Km 7,5 Autovía del Noroeste salida 4 - 30837 - Cañada Hermosa - Murcia	Roberto Vilar	+34968895357	400.000	
Onda	Partida Regall de L'aveller s/n - 12200 - Onda - Castellón	Ernesto Miralles	+34964766314	558.780	
Palencia	Carretera P901 Punto Kilométrico 5,5 - 34000 - Palencia	Jorge Ferrari	+34671049178	115.300	
Pinto	Ctra. Pinto a La Marañosá km. 4,2 - 28320 - Pinto - Madrid	Álvaro Alguacil	+34916926280	227.700	

Planta	Dirección	Contacto	Teléfono	Previsión Kgs/ Adjudicación	Precio a ofertar €/kg
Salto del Negro	Vertedero Municipal Prolongación José Mota Pérez - 35016 - Las Palmas de Gran Canaria - Las Palmas	Rafael Beltran	+34620413089	800.000	
San Román de la Vega	Valle de Portugal s/n - 24710 - San Román de la Vega - León	Sandra Guerra	+34607157254	304.360	
Segovia	Carretera Arevalo Km 10 - 40490 - Los Huertos - Segovia	Felipe Segovia	+34620862248	74.480	
Soria	CESPA planta de Residuos Sierra de San Marcos s/n - 42195 - Soria	SANTIAGO GALINDO	+34670562254	115.640	
Tudela	Ctra. Tudela a Cintruénigo km 12 Vertedero "El Culebrete" - 31500 - Cintruénigo - Navarra	Andrés Jaso	+34948386068	48.680	
Ulea	Ctra. Nac. 301 km 368 Sierra de Losilla - 30612 - Ulea - Murcia	Antonio Cerrillo	+34649032186	608.400	
Villarrasa	Crtra. La Palma del Condado Valverde del Camino Km14,4 - 21850 - Villarrasa - Huelva	Maria del Carmen Figal	+34959506076	246.240	
Villena	Cabezos km 1.5 Carretera Yecla Caudete nº 72 - 03400 - Villena - Valencia	Alfonso Bravo	+34965979017	184.960	
Zamora	Ctra. Fermoselle km 6,9 - 49000 - Zamora	Oscar López	+34980569000	274.700	
Zaragoza	Calle Azufre 120 - 50720 - La Cartuja Baja - Zaragoza	Roberto Sandín	+34876242600	72.100	

→ Rogamos contacten con las plantas para confirmar los medios de carga disponibles y la operativa a seguir a la hora de cargar. La empresa ofertante será responsable de confirmar la necesidad o no de ubicar en la planta los contenedores/bañeras/cajas abiertas que sean necesarios o cualquier otro medio de carga/equipo, por ejemplo, camiones con pulpo, etc. La empresa ofertante, tras confirmar con la planta todos estos aspectos y en caso de resultar adjudicataria, será la responsable de adaptar su gestión a las necesidades de carga de la propia planta y de internalizar los costes que suponga esta adaptación.

→* **En la planta de Cerceda el material deberá ser retirado de la planta en un plazo máximo de 3 días hábiles a contar desde el siguiente a la solicitud por escrito por parte de la planta, entendiéndose como días hábiles todos los días excepto domingos y festivos nacionales.**

Rogamos tengan en consideración estas circunstancias en los precios que oferten.

CONDICIONES

1.	La previsión de kilogramos/adjudicación se realiza en base a las mejores estimaciones disponibles, por lo que son orientativas, y por tanto, no constituyen una garantía de entrega de una cantidad específica de material.
2.	Los ofertantes deberán completar y enviar este documento de convocatoria de ofertas, en sobre cerrado, y con la referencia de la oferta claramente identificada. NO SE ACEPTARÁN OFERTAS EN OTROS FORMATOS QUE NO SEA EL PROPIO DOCUMENTO DE PRESENTACIÓN DE OFERTAS CON TODAS SUS PÁGINAS Y DEBIDAMENTE FIRMADO.
3.	ECOEMBES se reserva el derecho de no admitir una oferta en el caso de que la empresa ofertante, o la empresa homologada en el caso de que la empresa ofertante sea un trader, tenga saldos pendientes con ECOEMBES fuera de los plazos de pago previstos en los contratos.
4.	El Comité de Adjudicación podrá no considerar las ofertas de aquellas empresas ofertantes, o las empresas homologadas en el caso de que la empresa ofertante sea un trader, que no hayan remitido a ECOEMBES los documentos acreditativos de sucesivas entregas de material recuperado hasta su destino final de reciclaje (trazabilidad) en el plazo establecido en los contratos.
5.	Cuando se haya producido la rescisión, con penalización, de un contrato (planta/zona), el Comité de Adjudicación no considerará las ofertas para esa misma planta/zona y material (EELL y RSU), de la empresa a la que se le haya rescindido el contrato para las tres siguientes convocatorias de ofertas de dicha planta/zona y material rescindido (EELL y RSU).
6.	Tras la adjudicación ECOEMBES formalizará con la empresa adjudicada el Contrato de Adjudicación, firmado electrónicamente, de material PAPEL/CARTÓN procedente de las Plantas de Tratamiento de la fracción resto (basura en masa).
7.	<p>Anulación o retirada de oferta:</p> <p>Una vez presentada una oferta y finalizado el plazo de recepción (fecha límite de entrega) las ofertas no podrán ser modificadas.</p> <p>En caso de que una empresa ofertante solicite, en el periodo transcurrido entre el día de la fecha del Comité de Adjudicación (incluido) y la fecha de comunicación de la adjudicación, la anulación o retirada de la oferta presentada, se procederá a la anulación de la misma.</p> <p>Adicionalmente en caso de ser la oferta adjudicada, se aplicará la penalización económica que se indica en el siguiente apartado y la adjudicación pasará al siguiente mejor precio.</p> <p>No serán admitidas, ni para material procedente de envases ligeros, ni para material procedente de basura en masa, ofertas de dicha empresa hasta que haya abonado la penalización para el material renunciado. Esta medida se aplicará igualmente a la empresa homologada en el caso de que la empresa ofertante sea un trader. Esta medida no aplicará a convocatorias de ofertas de otros materiales a los que dichas empresas pudieran presentarse.</p>

8.	<p>Penalización en caso de renuncia o anulación de una adjudicación:</p> <p>Para una adjudicación ya comunicada, en el caso de que una empresa adjudicada renuncie a una adjudicación o bien no pueda formalizar la oportuna garantía económica (aval bancario o depósito como garantía), según se indica en el documento de presentación de ofertas, en seguimiento del Procedimiento establecido, se procederá a realizar una nueva convocatoria de oferta.</p> <p>Se aplicará la penalización, como indemnización, que se indica en la siguiente tabla para cada adjudicación renunciada.</p> <table border="1" style="margin-left: auto; margin-right: auto;"> <thead> <tr> <th></th> <th>PENALIZACIÓN (€)</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Material</td> <td>RSU</td> </tr> <tr> <td>PAPEL CARTÓN</td> <td>10.000</td> </tr> </tbody> </table> <p>No serán admitidas, ni para material procedente de envases ligeros, ni para material procedente de basura en masa, ofertas de dicha empresa, hasta que haya abonado la penalización para el material renunciado. Esta medida se aplicará igualmente a la empresa homologada en el caso de que la empresa adjudicada sea un trader. Por lo tanto, esta medida no aplicará a convocatorias de ofertas de otros materiales a los que dichas empresas pudieran presentarse.</p>		PENALIZACIÓN (€)	Material	RSU	PAPEL CARTÓN	10.000
	PENALIZACIÓN (€)						
Material	RSU						
PAPEL CARTÓN	10.000						
9.	<p>Trazabilidad:</p> <p>Para casos en los que una empresa no permita la realización del control de trazabilidad, le será retirada la homologación para el material o materiales para los que no permita realizar el control de trazabilidad, lo cual supondrá la rescisión de los contratos vigentes con dicha empresa.</p> <p>Asimismo, a dicha empresa no se le permitirá homologarse nuevamente para el material o materiales para los que no permitió el control de trazabilidad.</p>						
10.	<p>En caso de que el material adjudicado tenga como destino una instalación homologada fuera de la Unión Europea, las retiradas de material tendrán carácter de exportación indirecta siendo la empresa adjudicada el exportador del material.</p>						

11.	<p>Régimen sancionador por infracción en Documentos de Identificación:</p> <p>La empresa adjudicada deberá formalizar un documento de identificación que acompañe a cada traslado y, a tal fin, los contratos de adjudicación de Ecoembes recogen en la Cláusula Tercera, apartado 3.2 las obligaciones de los recuperadores/recicladores en relación con la cumplimentación de dichos documentos de identificación.</p> <p>En el caso de detectarse alguna infracción por la no formalización del documento de identificación, bien por su inadecuada cumplimentación por parte de las empresas adjudicatarias se ha establecido el siguiente régimen sancionador:</p> <ul style="list-style-type: none"> • 1ª Incidencia: Aviso de la incidencia detectada. • 2ª Incidencia: Penalización económica (10.000 euros). No admisión de ofertas para el material con incidencia, tanto de EELL, como de RSU, hasta que no sea abonada la penalización. • 3ª Incidencia: Penalización económica (20.000 euros). No admisión de ofertas en la próxima convocatoria del material con incidencia, tanto de EELL, como de RSU. Para siguientes convocatorias, no admisión de ofertas para el material con incidencia, tanto de EELL, como de RSU, hasta que no sea abonada la penalización. • 4ª Incidencia: Resolución de/los contrato/s afectado/s (Planta/Zona). • 5ª Incidencia: Retirada de la homologación del material afectado por 6 meses, y resolución de todos los contratos afectados. <p>Las incidencias serán acumulativas para cada material, independientemente del contrato al que afecten.</p>
------------	--

PRECIO A OFERTAR

1.	El precio ofertado hace referencia al precio del Material clasificado y separado, según las ETMR, puesto a disposición de la empresa adjudicada en la Planta.
2.	La empresa ofertante podrá ofertar para la/s planta/s que considere.
3.	No se aplicarán variaciones de precios durante el periodo transcurrido desde el momento de presentación de la oferta hasta el momento de la entrada en vigor del contrato, ni durante la duración del mismo.
4.	El coste del transporte del Material desde las Plantas de Selección hasta las instalaciones de EL RECUPERADOR/RECICLADOR será por cuenta de la empresa adjudicada.
5.	En caso de que el Comité de Adjudicación detecte errores manifiestos en los precios ofertados, se contactará con la empresa ofertante para confirmar el precio ofertado. Se solicitará respuesta escrita de dicha empresa. En caso de que la empresa ofertante confirme que se trata de un error, la oferta no será considerada en el Comité de Adjudicación.
6.	<p>Ecoembes se reserva la posibilidad de pedir más ofertas, en los siguientes casos:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Si no se recibe ninguna oferta, resultando la convocatoria desierta. • Si las ofertas recibidas se estima que no están acordes a los precios de mercado.

GARANTIA

1.

La empresa adjudicada prestará a favor de ECOEMBES una garantía económica, en forma de aval bancario, para el cumplimiento de las obligaciones derivadas de los Contratos que se encuentran publicados en la página Web de ECOEMBES: www.ecoembes.com.

El aval entregado por la empresa adjudicada a Ecoembes debe ser un aval bancario emitido en España, es decir, la entidad financiera debe tener presencia bancaria en España.

Alternativamente, en caso de que la empresa adjudicada acredite la imposibilidad de prestar dicha garantía a favor de ECOEMBES, la misma podrá ser sustituida por un depósito como garantía del mismo importe que el aval bancario, que será entregado a ECOEMBES en garantía de los pagos derivados de los contratos. La naturaleza de estos depósitos será exclusivamente la de servir de garantía de un eventual incumplimiento de las obligaciones de pago por parte de la empresa adjudicada con ECOEMBES reflejadas en los Contratos sin que puedan ser considerados, en ningún caso, como un pago anticipado de entregas de bienes o prestaciones de servicios futuras. ECOEMBES no podrá disponer, ni hacer suyas, las cantidades depositadas en garantía salvo en caso de incumplimiento de las obligaciones de pago por parte de la empresa adjudicada, debiendo proceder, en cualquier otro caso, a su íntegra devolución a la finalización de los pagos derivados de los Contratos.

El importe del aval bancario o depósito como garantía será equivalente a tres (3) meses del volumen de facturación prevista en el contrato, salvo que la duración del contrato sea inferior a tres meses. En este caso, el importe se determinará considerando la totalidad de la duración del contrato. Para el caso de contratos con duración superior a tres (3) meses, se dividirá la facturación estimada del contrato (tomando como referencia el precio ofertado y la previsión de kilogramos/adjudicación) entre el número de meses del contrato y se multiplicará por tres (3).

No se solicitará aval bancario cuando el importe calculado sea inferior a 500 €.

La vigencia del aval será de cuatro meses (4) adicionales a la fecha de finalización del contrato.

El aval bancario o depósito como garantía deberá recibirse en ECOEMBES 2 días antes de la fecha de inicio del contrato. En el caso de adjudicaciones después de rescisión de un contrato o anulación de una adjudicación, el plazo para recibir el aval o depósito como garantía será de 20 días naturales desde la fecha de comunicación de la adjudicación. En caso de no recibirse en dichos plazos se procederá, según lo indicado en el documento de convocatoria de ofertas, con la anulación de adjudicación.

En caso de evidencias de desviaciones importantes en las toneladas previstas y/o en el precio de una adjudicación (debido a revisiones) Ecoembes podrá revisar el importe del aval bancario o depósito como garantía y determinar un nuevo importe.

Dicho nuevo importe será comunicado a la empresa adjudicada para formalizar un nuevo aval bancario o depósito como garantía.

El presente documento constituye una oferta en firme con los efectos y obligaciones que de tal consideración se derivan de la legislación vigente en caso de aceptación de la misma. El abajo firmante se compromete igualmente a firmar electrónicamente el Contrato de Adjudicación del material PAPEL/CARTÓN, procedente de plantas de la fracción resto (basura en masa) de cuyo contenido declara estar informado, y que está en la página web de Ecoembes (<https://www.ecoembes.com/es/recicladores-y-recogidas-fuera-del-hogar/residuo-municipal/documentacion-y-contratos-modelo>) en caso de que le sea adjudicado el mismo por aceptación de su oferta.

En ____ a ____ de ____ de 202 _

Firma del representante autorizado:

Fdo.: _____

En Madrid, a 04/11/2022



Dña. Rosa Trigo
Directora
Dirección Técnica e Innovación